

**ACTA N° 004-2023**

**APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE  
OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
LICITACIÓN PÚBLICA N°001-2023-OGA-ACFFAA**

**“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO  
UNIFICADO DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS  
FUERZAS ARMADAS”**

Siendo las 09:00 horas del día 31 de mayo de 2023, en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante el Formato de Designación del Comité de Selección N° 002-2023-OGA-ACFFAA de fecha 19 de abril de 2023, encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección Licitación Pública N°001-2023-OGA-ACFFAA, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO UNIFICADO DE MISIÓN CRÍTICA PARA LA AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS” cuyo valor estimado es S/ 899,708.70, a fin de realizar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

**1. INICIO**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

- Judit Tamara Baldeón Solizonquehua                      Presidenta (Titular)
- Gary Lizardo Perez Barrantes                                      Miembro (Titular)
- Robert Ceron Ninapaytan    Miembro (Titular)

**2. FINALIDAD DE LA REUNIÓN**

La presente reunión tiene como finalidad de desarrollar la apertura de las ofertas, admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas y otorgamiento de la buena pro a través del SEACE.

**3. DESARROLLO**

3.1 Participantes registrados según el reporte del SEACE:

<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>Fecha de registro en el procedimiento</b>	<b>Estado</b>
1	20603237120	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.	2023-04-21 12:41:56.0	Válido
2	20601090784	JWD IT SOLUTIONS E.I.R.L.	2023-04-24 14:38:25.0	Válido
3	20601595363	HELP CONSULTING GROUP S.A.C.	2023-04-24 14:54:57.0	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
4	20604021813	INSPIRA SECURE TECHNOLOGY S.A.C.	2023-04-24 16:35:50.0	Válido
5	20543171582	CONSULTORIA DATA S.A.C.	2023-04-26 08:15:57.0	Válido
6	20536040561	HEMO MEDICAL S.A.C.	2023-04-27 08:31:25.0	Válido
7	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	2023-04-27 09:39:33.0	Válido
8	20601618584	SECURE TECHNOLOGIES S.A.C.	2023-04-27 09:40:27.0	Válido
9	20250323221	TECNOL DATA S.R.LTDA.	2023-04-27 09:41:44.0	Válido
10	20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	2023-05-03 11:50:06.0	Válido
11	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	2023-05-03 16:39:52.0	No válido
12	20553935165	HYNET S.A.C.	2023-05-04 17:37:14.0	Válido
13	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	2023-05-05 10:48:33.0	No válido
14	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	2023-05-05 10:48:44.0	No válido
15	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	2023-05-05 10:50:44.0	No válido
16	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	2023-05-05 10:51:47.0	No válido
17	20601136547	SERVICIOS Y CONSULTORIA ARQUEOLOGICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SERCONSAR S.A.C.	2023-05-05 11:05:46.0	No válido
18	20607570249	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	2023-05-05 11:40:41.0	No válido
19	20507241400	TECH4ALLPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-05-05 17:45:44.0	Válido
20	20601606233	VALMER SYSTEMS S.A.C.	2023-05-08 18:46:48.0	Válido
21	20427797920	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	2023-05-08 21:08:06.0	Válido
22	20538501469	IDELCOM S.A.C	2023-05-09 15:05:28.0	Válido
23	20603060513	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	2023-05-13 09:13:27.0	Válido
24	20517653030	LINE OF COMPUTING & SERVICES SAC	2023-05-17 01:46:57.0	Válido

3.2 Postores que presentaron ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	26/05/2023	21:01:29	Enviado	Valido
2	20603060513	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.	26/05/2023	23:50:45	Enviado	Valido

El comité de selección solicitó al área técnica (Oficina de Informática) se pronuncie con respecto a las especificaciones técnicas que ofertaron los postores, solicitud que fue atendida mediante el Informe S/N de fecha 31 de mayo de 2023.

Siendo postergado la fecha de evaluación de las ofertas, en el calendario del procedimiento de selección, hasta recibir el pronunciamiento del aérea técnica (Oficina de Informática).

#### 4. ADMISIÓN DE OFERTAS:

N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	AGGITY PERU S.A.C.	VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L.
1	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE (folio 7)	CUMPLE (folio 3)
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (folio 8-16)	CUMPLE (folio 4-12)
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE (folio 18)	CUMPLE (folio 13)
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE (folio 19)	CUMPLE (folio 14)
5	Documentos que acrediten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas; catalogo o folleto o ficha técnica u otro documento emitido por el fabricante, que permita verificar las características del producto ofertado	CUMPLE (folio 20-32)	CUMPLE (folio 15-22)
6	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE (folio 33)	NO CUMPLE (folio 23) (*)
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA	NO APLICA
8	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta expresado con dos (2) decimales.	CUMPLE (folio 34)	CUMPLE (folio 24)
	VALOR ESTIMADO: S/ 899,708.70	PRECIO DE LA OFERTA S/ 829,990.00	PRECIO DE LA OFERTA S/ 795,000.00
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

(\*)

Nota 1: Con relación a la oferta del postor VASQUEZ CAPITAL E.I.R.L. se advierte que no cumple con el requerimiento técnico mínimo, en razón que no ofrece el plazo de entrega de acuerdo a lo señalado en el numeral 8, párrafo 3.1 del capítulo III Requerimiento de las bases integradas, e indicada en el Anexo N° 04<sup>1</sup>, por lo que, su oferta es declarada no admitida, dado que el postor se limitó a mencionar el plazo de entrega, sin especificar si este incluye instalación y puesta en funcionamiento; es decir, el plazo ofertado de 90 días calendario corresponden a la entrega de los bienes, sin incluir su instalación y puesta en funcionamiento.

<sup>1</sup> Los postores debían consignar, en principio, el plazo en el que se comprometían a entregar los equipos objeto de convocatoria, estableciéndose que, en caso el procedimiento se haya convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano, los postores debían detallar, además del plazo de entrega de los bienes, el plazo para la instalación y la puesta en funcionamiento.

Cabe precisar que, la evaluación de la documentación que forma parte de las ofertas se realiza de manera objetiva, evitando suposiciones y/o interpretaciones; en ese sentido, es obligación de los postores formular ofertas claras y en estricto cumplimiento de lo establecido en las bases integradas y la normativa correspondiente.

Asimismo, cabe reiterar que el procedimiento de selección fue convocado bajo la modalidad de ejecución llave en mano; por lo tanto, los postores no solo se debían limitar a consignar en el Anexo N° 4 para la entrega del bien, sino que tenían que detallar cada una de las actividades a realizar, es decir, cuántos días ofertaba para cumplir con la prestación concerniente a la entrega de los bienes, la instalación y la puesta en funcionamiento, ello a efecto de que la Entidad tenga conocimiento de los tiempos en los cuales los postores se comprometían con ejecutar las diversas prestaciones, las cuales no debían pasar de 115 días calendario.

Es necesario, precisar que el plazo de entrega es insubsanable de conformidad al literal a) numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección procede a la evaluación de los factores de evaluación, establecidos en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

**VALOR ESTIMADO: S/ 899,708.70**

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (SOLES)	PUNTAJE FACTOR PRECIO	PUNTAJE INTEGRIDAD	PUNTAJE MEJORAS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
<b>AGGITY PERÚ S.A.C.</b>	<b>829,9990.00</b>	<b>93.00</b>	<b>00.00</b>	<b>05.00</b>	<b>98.00</b>	<b>1°</b>

## 6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	POSTOR
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 500,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de todo tipo de servidores, unidades almacenamiento, respaldos de datos y/o Virtualización, unidad para copia de seguridad, cintas tape backup, hardware de almacenamiento central tipo appliance físico o sistema de almacenamiento SAN.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p><b>AGGITY PERU S.A.C.</b></p> <p>(folio 52-55) S/ 644,380.01</p>

<sup>2</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”*  
(...)

<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p><b>Jefe de Proyecto</b> Requisitos:</p> <p>Experiencia no menor a dos (02) años en la implementación de infraestructura de servidores, unidades de almacenamiento o virtualización, como Jefe de Proyecto.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Implementador uno (01)</b> Requisitos:</p> <p>Experiencia no menor a un (01) año en la implementación de infraestructura de servidores, unidades de almacenamiento o virtualización, como Implementador.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>Implementador dos (02)</b> Requisitos:</p> <p>Experiencia no menor a un (01) año en la implementación de soluciones de respaldo de datos o virtualización de Servidores como Implementador.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	(folio 47-49)
			<b>Cumple</b>

## 7. ACUERDOS:

Luego de realizado la admisión, evaluación y calificación se verificó que la oferta económica del postor AGGITY PERÚ S.A.C. ocupa el primer orden de prelación, por lo que el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a) Otorgar la Buena pro al postor AGGITY PERÚ S.A.C. por el monto de su oferta económica ascendente a ochocientos veintinueve mil novecientos noventa con 00/100 soles (S/ 829,990.00).
- b) Publicar los resultados de la evaluación una vez culminada la etapa de otorgamiento de la buena pro, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

*“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.*

## 8. CLAUSURA

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, levantándose la presente Acta con todo lo actuado y procediendo a firmar en señal de conformidad.

**Judit Tamara Baldeón Solizonquehua  
de Rossell**  
Presidente  
Comité de Selección

**Gary Lizardo Perez Barrantes**  
Miembro  
Comité de Selección

**Robert Ceron Ninapaytan**  
Miembro  
Comité de Selección